



## PAN presenta acción de inconstitucionalidad contra Plan B de Reforma Electoral; “es para defender la democracia”: Creel



El Partido Acción Nacional (PAN) presentó la primera acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para impugnar Plan B de Reforma Electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador.

En entrevista con Joaquín López-Dóriga en su programa en Radio Fórmula, Santiago Creel Miranda, diputado panista y presidente de la Mesa Directiva en San Lázaro, dijo que este Plan B de Reforma Electoral beneficia a los aspirantes presidenciales de oficialismo.

“En estas dos leyes que estamos impugnando está la puerta abierta para que desde ahora sigan haciendo lo que han venido realizando en los últimos meses pero ahora sin sanción, y ya con el camino libre esto lo pueden hacer las corcholatas tal y como ha venido sucediendo”, dijo.

“En este momento, cada uno de ellos, es decir Claudia Sheinbaum, Adán López y el canciller Marcelo Ebrard todos ellos está impugnados ante el Tribunal Electoral tienen sanciones que cumplir, muchas de ellas son severas sanciones y lo que están intentando es modificar la ley para que esto ya no suceda, lo cual obviamente desequilibra la cancha de la competencia electoral porque con sus cargos públicos sin dejarlos, teniendo ya teniendo propaganda disponible de las aportaciones que reciban y ya prácticamente sin sanciones, pues podrán empezar sus campañas como en los hechos ya lo hicieron, pero con la ley anterior estaba prohibido”, indicó.

La acción presentada por el PAN tiene que ver con las dos leyes que fueron modificadas: la relativa a propaganda gubernamental y la de responsabilidades administrativas.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 LÓPEZ-DÓRIGA DIGITAL	0	24/01/2023	LEGISLATIVO

El blanquiazul detalló que esta semana se presentarán en el transcurso de la semana más acciones de inconstitucionalidad por parte de Grupos parlamentarios en Cámara de Diputados, en el Senado y alcaldes. “En palabras muy sencillas son tres aspectos: se están impugnando dos leyes la de comunicación social y la de responsabilidades administrativas. Las cuatro restantes están en el Senado de la República y muy probablemente su proceso legislativo de esas cuatro leyes avance a partir del 1 de febrero que se abren las sesiones ordinarias del Congreso”, explicó Creel Miranda

<https://lopezdoriga.com/nacional/santiago-creel-plan-b-reforma-electoral-accion-inconstitucionalidad-pan/>